

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE LOS PEDIDOS DE COMPRA ("TÉRMINOS Y CONDICIONES")**

### **España**

1. **ACEPTACIÓN Y LIMITACIONES.** El Comprador adquirirá los productos ("Productos") y/o servicios ("Servicios") según se establece en el pedido de compra, o documento similar ("Pedido"), y el vendedor identificado en el mismo (el "Vendedor") acepta vender y suministrar los Productos y/o prestar los Servicios establecidos en el Pedido de acuerdo con estos Términos y Condiciones. El Pedido constituye la oferta del Comprador, cuya aceptación se indica por (a) el acuse de recibo del Vendedor o la ejecución de dicho Pedido o (b) el cumplimiento del Vendedor de las obligaciones establecidas en el mismo; en todos los casos, se considerará que el Vendedor ha aceptado inequívocamente estos Términos y Condiciones.
2. **RESCISIÓN/CAMBIOS.** El Comprador tendrá derecho a realizar cambios en un Pedido hasta 10 días antes de la fecha de entrega especificada en el Pedido; ningún otro cambio del Vendedor entrará en vigor a menos que el Comprador lo autorice por escrito. Sin embargo, si dicho cambio tiene un impacto importante en la entrega puntual, la capacidad para suministrar la cantidad pedida o la calidad de la prestación del Servicio por parte del Vendedor, el Vendedor informará inmediatamente al Comprador para negociar un ajuste adecuado. El Comprador podrá rescindir este Pedido en su totalidad o en parte mediante notificación escrita o electrónica hasta 10 días antes de la fecha de entrega especificada en el Pedido y, en tal caso, el Comprador pagará los costes directos, de mano de obra y materiales razonables en los que haya incurrido el Vendedor antes de la recepción de la notificación en relación con el Pedido, con una provisión adecuada por el valor residual y posible mitigación de daños por terminación y venta a terceros.
3. **GARANTÍA.** El Vendedor manifiesta y garantiza que: (a) su rendimiento se ajustará a todas las leyes, normas y reglamentaciones vigentes y los estándares más altos del sector, y siempre será profesional y eficiente; (b) los Productos y Servicios se suministrarán o realizarán de acuerdo con las especificaciones del Pedido; (c) los Productos estarán libres de defectos en el diseño; (d) la propiedad total de los Productos se transmitirá al Comprador; y (e) los Productos se entregarán libres de cualquier derecho de garantía real, retención, gravamen o cualquier otra limitación. El Vendedor también manifiesta y garantiza que los Productos no infringen ninguna patente válida, marca comercial o derecho de autor que sea propiedad o esté controlado por cualquier otra corporación, empresa o persona. La aprobación por parte del Comprador de los diseños entregados por el Vendedor no eximirá al Vendedor de sus obligaciones en virtud de esta sección. Las obligaciones de garantía del Vendedor (si las hubiera) sobrevivirán a las pruebas de inspección, aceptación de entrega, pago y finalización, o rescisión, de un Pedido.
4. **PRECIO.** El importe de todos los honorarios y gastos, o el precio asociado con el suministro de los Productos o la prestación de los Servicios se establece en el Pedido. Los plazos de pago son 60 días a partir de la emisión de la factura del Vendedor.
5. **IMPUESTOS.** Salvo que se disponga otra cosa en cualquier Pedido, el precio de compra incluye todos los impuestos aplicables vigentes en la fecha del Pedido, pero no incluye ningún impuesto sobre ventas y uso u otros impuestos aplicables directamente a los Productos o Servicios de los que el Vendedor esté exento ni ningún otro impuesto del cual el Vendedor de esta transacción esté exento.
6. **INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN.** Todos los Productos (lo que incluye materias primas, componentes, montajes intermedios y productos finales) y los Servicios (lo que incluye cualquier componente, proceso, metodología, registros, datos o información) serán objeto de inspección y prueba por parte del Comprador, en cualquier momento y lugar (incluido el período de fabricación), en la medida de lo posible, y en cualquier caso antes de la aceptación. Si se determina que los Productos o Servicios están defectuosos o no se corresponden con el Pedido, el Comprador tendrá derecho a: (a) rechazarlo y exigir al Vendedor que vuelva a abastecer de inmediato los Productos o vuelva a prestar los Servicios, en cada caso a costa del Vendedor, (b) aceptar dichos Productos o Servicios defectuosos con un ajuste equitativo en el precio, o (c) hacer que el Vendedor reembolse al Comprador todas las cantidades pagadas al Vendedor por dichos Productos y Servicios defectuosos. Si el Vendedor no vuelve a suministrar el Producto o a realizar el Servicio dentro de un plazo razonable de acuerdo con la Sección 6, el Comprador podrá, además de cualquier otro recurso que pueda tener en el presente, (y) hacer que otro Vendedor sustituya, corrija o realice dichos Servicios o Productos y cobrar el coste de dicha sustitución, corrección o realización al Vendedor, o (z) sin previo aviso, rescindir el Pedido.

7. BIENES ENVIADOS POR ENCIMA DE LA CANTIDAD PEDIDA. El producto enviado que supere la cantidad pedida puede devolverse por cuenta del Vendedor.
8. INSTRUCCIONES DE ENVÍO. El envío se realizará según el término CIP (transporte y seguro pagado hasta) de Incoterms 2010, hasta las instalaciones del comprador. El Vendedor cumplirá las siguientes instrucciones de envío:
  - EMBALAJE. El Vendedor será responsable de que el embalaje y el empaquetado sean seguros. El número del pedido del Comprador y la descripción del Producto aparecerán en el exterior de cada paquete, todos los albaranes de entrega, facturas y documentos afines. En cada envío se incluirá un albarán de entrega. El recuento del Comprador será concluyente en ausencia de un albarán de entrega.
  - FACTURAS. Se enviarán facturas por duplicado a Cuentas por pagar al Comprador (dirección en la parte frontal) no más tarde del día posterior a la fecha de envío, junto con el documento de embarque, el resguardo de mensajería u otros documentos relativos al envío. La fecha para el descuento de facturas comenzará en la fecha de recepción del Producto en el punto de entrega especificado por el Comprador, en la fecha de la factura del Vendedor o cuando se reciba la factura del Vendedor en el punto de entrega del Comprador, lo que ocurra más tarde.
  - ENVÍOS DE CARGA A CAMIÓN O VAGÓN COMPLETO. Si se realiza un envío de carga a camión o vagón completo, el Vendedor enviará la siguiente información al Comprador (A la atención de: Departamento de Compras) el día del envío: contenido, número de vagón (si es por ferrocarril), número de factura de flete y ruta.
  - RUTA. Si el Comprador no especifica instrucciones de envío, el Vendedor realizará el envío de la manera más directa y económica. Si se especifican instrucciones de envío, el Comprador cargará a la cuenta del Vendedor cualquier gasto excedente y otros gastos resultantes de los envíos de Productos de manera no especificada o no autorizada. El Vendedor introducirá en el documento de embarque, el recorrido completo tal y como se muestra en la cara del mismo.
  - ENTREGA. Las fechas de entrega y las cantidades especificadas son la esencia de este Pedido, y la entrega se realizará dentro del plazo especificado. Si las entregas no se realizan puntualmente y en las cantidades especificadas, el Comprador se reserva, además de cualquier otro recurso, el derecho a cancelar, comprar en otro lugar y cobrar al Vendedor sin ninguna pérdida incurrida en este sentido.
9. EL COMPRADOR PODRÁ POSPONER LA ENTREGA, Y EL ALMACENAMIENTO CORRERÁ A CARGO DEL VENDEDOR. El Comprador podrá posponer la entrega de cualquier Producto hasta noventa (90) días mediante notificación por escrito al Vendedor con al menos 10 días de antelación a la fecha de entrega especificada en el Pedido y, en tal caso, el Vendedor lo almacenará a cargo y riesgo del Comprador. El Comprador podrá exigir la entrega en plazos dentro de dicho período de noventa (90) días, y podrá especificar la fecha de entrega y el tamaño de cada entrega, notificando al Vendedor con al menos 10 días de antelación.
10. MATERIAL. Cualquier material suministrado por el Comprador para su uso en este Pedido, salvo aquel por el que se ha pagado, se considerará en poder del Vendedor en consigna. El Vendedor se compromete a pagar todos estos materiales, deteriorados o no contabilizados satisfactoriamente, y a mantener dichos materiales (a) totalmente asegurados por cuenta del Vendedor para beneficio del Comprador; (b) separados de otros materiales; y (c) identificados como propiedad del Comprador.
11. HERRAMIENTAS, DISEÑOS, PATRONES, MATRICES. Las herramientas, diseños, patrones y/o matrices pertenecientes al Comprador y utilizados por el Vendedor en la fabricación de Productos no se podrán utilizar en la producción, el diseño o la fabricación de un producto para cualquier otra persona, empresa o corporación, ni para la fabricación de cantidades superiores a las especificadas en el presente, excepto con el permiso específico y escrito del Comprador. Cuando el Comprador lo solicite, dichas herramientas, diseños y/o patrones se eliminarán de inmediato según indique el Comprador. Todos estos elementos estarán marcados o identificados de manera permanente como propiedad del Comprador y con el número de herramienta designado por el Comprador. El Vendedor correrá con todos los riesgos de pérdida y daños de dichos artículos, a excepción del desgaste normal, mientras estén en posesión o bajo el control del Vendedor.
12. INDEMNIZACIÓN DEL COMPRADOR POR PARTE DEL VENDEDOR. El Vendedor acepta que, cuando se le solicite, dispensará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Comprador y a sus filiales frente a todas y cada una de

las reclamaciones, procedimientos, acciones, daños, responsabilidades, pérdidas, multas, demandas y gastos (costes judiciales y honorarios razonables de abogados) derivados de (1) cualquier reclamación basada en el uso razonable del Comprador de los Productos o Servicios (incluidos los productos o servicios derivados de los mismos), (2) el incumplimiento por parte del Vendedor de un Pedido, una garantía o estos Términos y Condiciones, y (3) la negligencia o conducta indebida dolosa del Vendedor.

13. **SEGURO.** El Vendedor mantendrá en vigor la responsabilidad general (instalaciones y operaciones completadas), responsabilidad profesional, responsabilidad del empleador, seguro de responsabilidad civil para automóviles y seguro de compensación de los trabajadores con aseguradoras, coberturas y límites de conformidad con la norma más alta del sector, todo ello por cuenta y cargo del Vendedor, de manera exclusiva y no contributiva. El Comprador tendrá derecho a obtener, y el Vendedor la obligación de proporcionar, pruebas de que dispone de pólizas de seguros actualizadas de conformidad con esta cláusula.
14. **NO DIVULGACIÓN DEL VENDEDOR DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPRADOR.** Ninguna de las partes utilizará la información confidencial o exclusiva de la otra parte para ningún fin que no sea en cumplimiento de un Pedido. Las partes identificarán, por escrito, dicha información como confidencial o exclusiva. Cada una de las partes realizará los esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para mantener la confidencialidad de dicha información y utilizará procedimientos razonables y apropiados para evitar su divulgación o publicación no autorizadas, a menos que la ley exija la divulgación de dicha información. Las obligaciones de confidencialidad y uso limitado establecidas en esta Sección perdurarán tras la rescisión o vencimiento de un Pedido durante un período de cinco (5) años. Las disposiciones de confidencialidad de esta Sección no se aplicarán a ninguna parte de dicha información, que (i) sea conocida por la parte receptora en el momento en que se obtuvo de la parte divulgadora; (ii) sea obtenida por la parte receptora a través de un tercero, y dicho tercero no obtuviera dicha información de manera directa o indirecta de la parte divulgadora bajo la obligación de no divulgarla; (iii) se publique o llegue a ser de dominio público, excepto si se produce mediante la violación de estos Términos y Condiciones por la parte receptora; (iv) sea desarrollada de manera independiente por la parte receptora sin referencia o apoyo en la información proporcionada por la parte divulgadora; o (v) deba ser divulgada por la parte receptora para cumplir con las leyes aplicables o las reglamentaciones gubernamentales; siempre que la parte receptora notifique puntualmente por escrito dicha divulgación a la parte divulgadora y coopere con las acciones legales y razonables de la parte divulgadora para evitar o reducir al mínimo el alcance de dicha divulgación.
15. **DATOS PERSONALES.** Al recopilar, utilizar, revelar, retener o tratar de otro modo Datos Personales, el Vendedor acepta cumplir todas las leyes, normas y reglamentos de privacidad y seguridad de datos aplicables en las jurisdicciones respectivas en las que el Vendedor presta Servicios y/o recopila, utiliza, divulga o procesa de otro modo Datos Personales, obteniendo cuando corresponda los consentimientos informados correspondientes de los interesados. Las leyes, reglas y reglamentaciones de privacidad y seguridad de datos aplicables incluyen, entre otras, aquellas leyes relacionadas con la transmisión o comunicación de Datos Personales por correo, teléfono, ordenador, tecnología inalámbrica, facsímil u otros medios similares. En el caso de los Datos Personales que se traten dentro, o se transfieran fuera, de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, el Vendedor cumplirá sus obligaciones en virtud de la Directiva de Protección de Datos de la Unión Europea (Directiva 95/46/CE), así como, cuando sea aplicable, el Reglamento UE 2016/679 de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de dichos datos, y que deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) o las subsiguientes directivas o normas aplicables y las leyes de protección de datos correspondientes de cada Estado miembro de la Unión Europea. "Datos Personales" significará cualquier información que identifique o pueda identificar a una persona viva.
16. **MUESTRAS.** Si se solicitan muestras por medio de este Pedido, el Vendedor no remitirá los envíos de las cantidades hasta que el Comprador haya aprobado por escrito las muestras del Vendedor procesadas o fabricadas por medio de los métodos de mecanizado y proceso que se utilizarán en las producciones de dichas cantidades.
17. **LEGISLACIÓN APLICABLE.** El Pedido y estos Términos y Condiciones se interpretarán y ejecutarán en todos los aspectos de conformidad con las leyes de España, como se interpretan en la ciudad de Madrid, independientemente de la elección de las disposiciones legales o de conflicto de leyes a la que pudiera dar lugar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción.
18. **FORO EXCLUSIVO.** Cada una de las partes acuerda que no iniciará ninguna acción, litigio o procedimiento de ningún tipo contra ninguna otra parte que surja de, o esté relacionada con, este Acuerdo en ningún otro foro

que no sea los tribunales de la ciudad de Madrid. Cada una de las partes se somete a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales y acuerda iniciar cualquier acción, litigio o procedimiento únicamente ante los tribunales de la ciudad de Madrid.

19. **FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será considerada en incumplimiento de ninguna obligación en virtud del presente en la medida en que el cumplimiento de dicha obligación se impida o retrase debido a un evento que no pudiera preverse, o incluso si pudiera preverse, no pudiera impedirse, como por ejemplo, incendio, inundación, terremoto, huracán, explosión, enfermedad, contaminación, ataque, actos de terrorismo, guerra, insurrección, embargo, exigencia gubernamental, autoridad civil o militar, activismo animal, acto de la naturaleza o cualquier otro evento, acontecimiento o condición que esté causado, en todo o en parte, por esa parte y que vaya más allá del control razonable de dicha parte.
20. **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR.** El Vendedor cumplirá con el Código de Conducta del Proveedor del Comprador, que se encuentra en [www.criver.com](http://www.criver.com).
21. **VARIOS.** Se considerará que cualquier notificación ha sido entregada en función de la fecha de la entrega electrónica o dos (2) días laborables después de su depósito en el correo, registrado o certificado, con franqueo pagado y dirigido al Comprador o al Vendedor. La invalidez, en su totalidad o en parte, de un término o condición no afectará a la validez de ningún otro término o condición, ni la renuncia al incumplimiento de cualquier disposición contenida en el presente constituye una renuncia a cualquier incumplimiento anterior o posterior de dicha disposición o al incumplimiento de cualquier otra disposición. Ninguna renuncia del Comprador entrará en vigor a menos que se haga por escrito y esté firmada por el Comprador. El Vendedor no cederá ni transferirá ningún Pedido ni ninguna reclamación o interés a este respecto a ninguna otra parte o partes, excepto según lo autorizado previamente por escrito por el Comprador. El Comprador podrá ceder la totalidad o parte de cualquier Pedido sin necesidad de autorización previa del Vendedor.